



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

PRORROGA CONTRATO CONVENIO SUMINISTRO LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4481-9-LE20

DECRETO ALCALDICIO Nº 1879.-

DALCAHUE, 16 de Diciembre de 2020.-

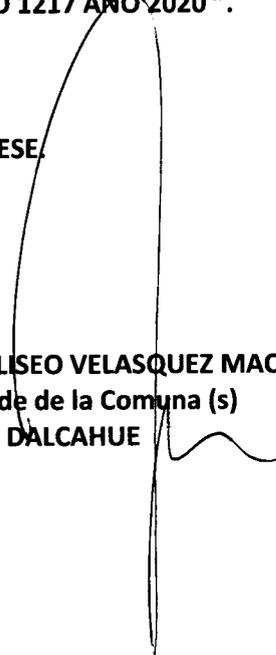
VISTOS: La necesidad de realizar una prórroga al contrato de suministro de fecha 18 de febrero del 2019 denominado "CONVENIO DE SUMISTRO REPUESTOS E INSUMOS PARA CAMIONES MERCEDES BENZ AXOR 3131K Y MITSUBISHI FUSO 1217 AÑO 2020", El Decreto Alcaldicio Nº499 de fecha 12/02/2020 que adjudica La Licitación, El Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha 12/02/2020, el Informe de Propuesta pública de fecha 11 de febrero del 2020, el Acta de Apertura de fecha 11/02/2020, las ofertas presentadas, el decreto Alcaldicio Nº 311 de fecha 30 de enero del 2020 que aprueba las bases de Licitación de acuerdo a lo señalado en La Ley 19.886 "de Compras Públicas" y su Reglamento, Sesión ordinaria Nº 147 del 09 de Diciembre de 2020, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2021, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-16-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PRORROGUESE: Hasta el día 28 de febrero de 2021, el contrato suscrito con fecha 18 de febrero del 2019 entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el proveedor, **KAUFMAN S,A VEHÍCULOS MOTORIZADOS, RUT: 92.475.000-6**, correspondiente a la licitación pública Nº 4481-9-LE20 denominada "**CONVENIO DE SUMISTRO REPUESTOS E INSUMOS PARA CAMIONES MERCEDES BENZ AXOR 3131K Y MITSUBISHI FUSO 1217 AÑO 2020**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
Alcalde de la Comuna (s)
DALCAHUE

- DISTRIBUCION:**
- Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de control
- MEVM/MAAB/MASV/pcob